

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Superintendencia Delegada para la Propiedad Industrial
División de Signos Distintivos

Ref. Solicitud de registro marcario, expediente SD2025/0073887.

Asunto: Respuesta a requerimiento.

Respetados señores.

Jacobo Enrique Saleme Guevara, identificado con cédula de ciudadanía 79.982.996, abogado, con tarjeta profesional 149996 del Consejo superior de la Judicatura, como apoderado especial de la compañía **CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P.**, solicitante del registro de marca de la referencia, estando dentro del término previsto, procedo a atender el requerimiento efectuado por la División de Signos Distintivos mediante Oficio N° 17146 de 2 de octubre de 2025.

Confirmando que el color BLANCO hace parte integral de la etiqueta aportada para la marca

Por lo tanto, confirmo de manera clara y precisa el nombre de todos y cada uno de los colores que se observan en la etiqueta aportada, los cuales son reivindicados como características distintivas del signo solicitado, así:

- BLANCO
- AZUL
- AMARILLO
- NEGRO

Cordialmente.



Jacobo Enrique Saleme Guevara
C.C. 79.982.996
T.P. 149996